

CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

08

10

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8976/2025**

NOMBRE: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO: Eleva Decreto N° 5559/25. Ad Referéndum del Concejo Delib.
Autorización Adelanto.

AUTOR/ES:

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura...
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Villa Gobernador Gálvez, 8 de octubre de 2025.

Presidente del Concejo Deliberante
Arq. Jorge Andrés Murabito

Ref.: Decreto N° 5559/2025

Solicitar autorización para Adelanto Transitorio para pago de Sueldos y Jornales

Mediante la presente hago llegar a Usted copia fiel del Decreto N° 5559/2025, cumpliendo con lo expresado en el art. 5to. del mismo.

Sin más, saludo atentamente.

GABRIELA GAUNA
Directora de Gestión Pública
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez	
Dirección de Gestión Pública	
CONCEJO	
Fecha de Emisión	08
Fecha de Pago	10
	2025



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 43	
ENTRO	SALIC
08/10/2025	
Inotado por: [Handwritten Signature]	

Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura
Tel: +54 0341 5185712 / secgobierno@vggmunicipalidad.gov.ar
Ing. Mosconi 1541 / Villa Gobernador Gálvez / Santa Fe / Argentina
www.vggmunicipalidad.gov.ar

[Handwritten Signature]
Laura Rochette
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5559 / 2025

VISTO:

La Ley 2756, Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de Santa Fe,

La Ordenanza N° 3127/2024 - Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2025,

La solicitud de Adelanto transitorio - Comunicación "A" 5125 del B.C.R.A. Sector público no financiero, y

CONSIDERANDO:

Que, para el corriente año, se presupuestaron ingresos con perspectiva de incremento de recursos Nacionales y Provinciales que estuvieron muy por debajo de lo estimado,

Que, a la fecha, únicamente, se efectivizó el 51% de los ingresos proyectados. Representando efectivamente un 20% menos de lo presupuestado,

Que las decisiones de gastos anuales, se habían tomado de acuerdo a la proyección de ingresos original,

Que, adicionalmente, la evolución de precios alcanzó un incremento de hasta el 100% en algunos rubros. La masa salarial se incrementó en casi un 18% en el periodo. Y se realizaron contrataciones para mejoramiento edilicio y de capital, en base a las proyecciones originales, generando compromisos que se deben cumplir,

Que se reformularon las proyecciones de ingresos y se están ajustando los gastos a estas nuevas perspectivas, pero debido a la situación económica actual y la gran demanda social, no es posible modificarlos de forma drástica, por lo que debe buscarse un equilibrio no solo recortando gastos sino también haciendo más eficiente los mismos,

Que, en el mes de junio/2025, se pagaron junto a los Sueldos del periodo, los Aguinaldos, el ajuste por paritaria trimestral y los aportes a la Caja de jubilaciones. Como todos estos gastos se devengaron en el presente

MARCHE SIN
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

Página 1 de 3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- OCT 2025



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5559 / 2025

período, se compensaron con Coparticipación Provincial; absorbiendo la totalidad de la misma. Siendo que, para abonar en tiempo y forma los haberes del personal correspondiente al presente periodo, se deberá realizar la Solicitud de Adelanto al Nuevo Banco Santa Fe, mencionada en los vistos,

Que, en caso de no poder cancelar la solicitud de adelanto al Nuevo Banco Santa Fe con Rentas Generales, en los términos pactados y a los efectos de evitar la generación de nuevas deudas, resulta conveniente recurrir en forma transitoria a la utilización de Fondos Específicos,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Secretaría de Hacienda, ad referendum del Concejo Deliberante, de forma excepcional a la utilización de Fondos Específicos para saldar el Adelanto Transitorio para el pago de Sueldos y Jornales, en caso que sea necesario desde el **01/10/2025** y hasta el **31/01/2026**.-

ARTICULO 2°: Disponer que la utilización de Fondos Específicos mencionada en el artículo anterior, será por un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles y por un monto menor a **\$200.000.000.- (Pesos doscientos millones)**.-

ARTICULO 3°: Queda prohibida la utilización de Fondos Específicos que ya estén afectados a un gasto, priorizando la cancelación de los compromisos asumidos.-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General y a la Tesorería General a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Elévese el presente Decreto al Concejo Deliberante conforme lo dispuesto en el Art 1° del presente.-

Página 2 de 3

VIVIANA MARCHESIN
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7 OCT 2025



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5559 / 2025

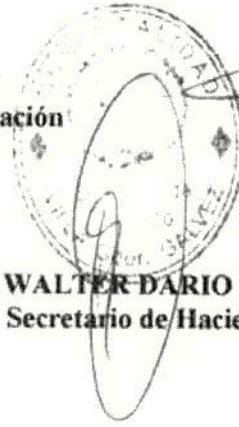
ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 26 SET 2025

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación

ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda



[Signature]
VICTORIANA A. MARCHESIN
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7 OCT 2025

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Ingreso: Fecha/Sec.	Salida: Fecha/Sec.
_____	_____
_____	08
_____	10
_____	2025

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA F3	
ENTRÓ	SALIO
08/10/2025	_____
Anotado por	UTUZA
Archivado por	_____

[Signature]
GABRIELA GAUNA
Directora de Gestión Pública
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez



[Signature]
Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

